

Acta de la Sesión Extraordinaria N°34-2022/23 de la Junta Directiva Nacional de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, celebrada el dieciocho de enero del año dos mil veintitrés a las dieciocho horas con treinta y seis minutos, de manera virtual, mediante la modalidad de videoconferencia (Zoom), con la participación de los siguientes miembros:

Ileana Boschini López, Presidente; Maribel Monge Salazar, Vicepresidente; Eduardo Zamora Salazar, Vicepresidente; *Sra. Lutgarda Castro Corella, Tesorera*; Vilma Patricia Fallas Méndez, Secretaria; Roberto Aguilar Abarca, Vocal; Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, José Luis Arguedas, Jefe Scout, *Sra. Karol Ivannia Ulate Montero, Jefa Guía Nacional* y Marvin Herrera García, Comisionado Internacional Scout.

Justifica la Sra. Carolina Aguilar Solano, Comisionada Internacional Guía.

ARTICULO I: BIENVENIDA Y COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

Preside la sesión la Sra. Ileana Boschini López, Presidente, verifica el quórum de ley he inicia a la sesión.

ARTICULO II: ORACION

La Presidencia solicita al Sr. Marvin Herrera García, Comisionado Internacional Scout, que haga la oración.

ARTÍCULO III: APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE AGENDA

1. Oración,
2. Declaración de conflictos de interés.
3. Aprobación agenda:
 - a) Estados financieros noviembre 2022
 - b) Pagos por la compra de la sede: necesidad de FUPROVI de flujo de efectivo por compromiso del 24 de enero de 2023.
 - c) Correspondencia
 - d) Aprobación de actas pendientes
 - e) Temas Comité de Planificación: sesiones de consulta del PE 2023-28
 - f) Control de acuerdos
 - g) Informe y temas varios del Comité de P.O.R.
 - h) Temas de Comité Ejecutivo:
 - a. Sustitución de vehículos
 - b. Horario de los colaboradores, teletrabajo
 - i) Temas de CAI:
 - a. Manual de Becas
 - b. Manual para Contingentes Internacionales
 - c. Conciliación evento internacional
 - d. Encuentro de Líderes Guías y Guías Scouts, México 2023
 - j) Asuntos de Asamblea Nacional 2023 “Patricia Fallas Azofeifa”
 - a. Definición de lugar de Asamblea
 - k) Recurso de Revocatoria de Fiscal
 - l) Temas de Fiscalía
 - a. Manual de ayuda a grupos
 - b. Aspectos administrativos
 - c. Solicitud de apoyo legal para fiscalía
 - m) Recurso de apelación Walter Joaquín Pereira Vargas
 - n) Sustitución de miembro del Comité de Planificación: mecanismo de nombramiento
 - o) Recurso de revocatoria Secretaria

- p) Temas de CTN
- q) Informes de Contraloría
- r) Senda de Iztarú

5. Cierre de la sesión.

Se discute la agenda y se acuerda:

ACUERDO #01-34-2022/23

Aprobar la agenda de la sesión extraordinaria N°34-2021/22 del 18 de enero del 2023.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO IV: DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS.

No se manifiesta ningún conflicto de interés

ARTÍCULO V: ESTADOS FINANCIEROS NOVIEMBRE 2022

La Sra. Lutgarda Castro Corella, Tesorera, hace la exposición de los asuntos más relevantes de los Estados Financieros al 30 de noviembre del 2022. Señala que; dentro del activo corriente, se incluye en las cuentas por cobrar los 125 millones de colones pagados de más, como un adelanto a una letra de cambio. En el rubro de los inventarios no están incluidos los que corresponden a la ocupación de la nueva Sede ya que estos se terminaron de hacer en el mes de diciembre.

En el rubro de Propiedad, planta y equipo ya está incluido el valor de la propiedad de Moravia. En gastos diferidos, se incluyen todos aquellos seguros o pagos que se hicieron por adelantado, que se van diluyendo poco a poco, conforme se van gastando. En pasivo corriente se incluye la letra de cambio por pagar a FUPROVI, ya que es un rubro que se debe cancelar en menos de un año.

Ingresos recibidos por adelantado, son los depósitos de los diferentes eventos programados por la organización, como el Evento de Comunidades. En los pasivos no corrientes, se incluye el monto de 12 millones de deuda por el caso de fraude en los boletos aéreos que van para cobro judicial. Se indica que el total de pasivo y patrimonio de la Asociación es de: ₡14,061,987.974,00 millones de colones.

El Sr. Oscar Mario Garbanzo, Fiscal consulta sobre el aumento en el rubro de cuentas por cobrar.

La Tesorera, aclara que en este momento hubo una gran cantidad de grupos que hicieron una solicitud de adelanto de dinero, para las actividades de cierre de año, las cuales, bajaran una vez cada uno de ellos, haga la liquidación, además de un monto considerable que adeuda la Municipalidad. Señala que se ha hecho un trabajo fuerte de cobranza, arrancando de las cuentas más viejas. Además, quiere hacer una propuesta en una sesión de trabajo o de Junta, para atender el tema de las cuentas por cobrar y definir un mecanismo más eficaz para la recuperación de estos dineros.

Continúa la señora Tesorera en su exposición sobre los estados de excedentes netos del periodo ascienden a la suma de ₡351,744.966,00 millones de colones.

Se procede a analizar las notas de los estados financieros que explican cada una de las partidas, se analizan algunas justificaciones de los rubros señalados

La Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria, solicita se le de lectura al punto g) de las justificaciones de los estados combinados.

Se aclara que son 175 millones y no 125 millones, como se indica, error que se hizo ver en la reunión de Comité Ejecutivo y se deja latente que el documento final de los Estados financieros los firma el

representante legal y el contador y no la persona en el puesto de Tesorera de la Junta Directiva o la Dirección Financiera.

El Sr. Oscar Mario Garbanzo, Fiscal cuestiona el porqué; si el reintegro se hizo en diciembre y no en noviembre porqué sale reflejado en los estados financieros de noviembre y solicita que conste en actas lo siguiente: “Precisamente yo acabo de revisar el acta 29, donde, hice la observación de que me llamaba la atención de que los estados financieros vienen sin las firmas. Ahora usted dice que, los estados financieros los firma la Presidente y la Directora y en este mismo documento que usted nos acaba de presentar, viene la firma del Tesorero y de la Directora. Es más, no vienen firmados, entonces la pregunta mía es: Deben venir firmados sí o no?”

La Sra. Ileana Boschini López, Presidente señala que; los Estados Financieros, ella los firma hasta que la Junta Directiva los aprueba, pero debería venir respaldado con la firma del Contador.

El Sr. Oscar Mario Garbanzo, Fiscal solicita que conste en actas lo siguiente: “Esto debe venir del Comité Ejecutivo con las firmas de los responsables, para poder decir quién dejó ahí, 125 si son 175 millones entonces, después nada más los cambian y se arreglan y no hay responsables de decir mire la próxima, me voy a poner las pilas, lo voy a revisar bien y no va a llegar a Junta así, y digo lo mismo, debería de firmarse y vienen sin firmar, incluso ahí están los huecos de las firmas, no sé por qué se viene sin firmar y bueno, para la presentación oficial y todo lo que haya que presentar la representante legal y la Directora es otro tema, pero los que vienen a Junta deben venir firmados por ellos para saber qué; porque después van a decir no, es que ese no fue el documento que mandé”

La Sra. Lutgarda Castro Corella, Tesorera, hace la anotación de que lamentablemente en el Ministerio de Hacienda en Tributación Directa, aparecemos morosos por un monto de 15 millones de colones. Se iniciaron las investigaciones y esto se dio por un error administrativo en el sistema con el jaqueo de la información que sufrió este Ministerio, Ya se hizo la solicitud para que se haga la limpieza de esa morosidad ya que estamos totalmente al día.

La Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria, solicita que conste en actas lo siguiente: “Me llama mucho la atención quién el informe financiero con los Estados combinados del mes de noviembre, se ponga en la parte del pago que se hizo a FUPROVI por un monto que debe corregirse en el documento no de 125 sino de 175 millones de colones, que se ponga ahí, que está transacción ya fue de conocimiento de la Junta Directiva Nacional, cuando realmente esta información, llega esta Junta Directiva hasta el día, 11 de enero del año 2023. Entonces, porqué, en un documento de estados financieros de noviembre, se pone o se establece que ya fue o es de conocimiento de la Junta esta situación. Yo no puedo estar de acuerdo con este punto f) de este documento puesto que esto no es así”

La Sra. Tesorera señala que se enteró del error el mismo día que los demás miembros de Junta.

Continúa la Sra. Fallas, “Pero porque entonces, por qué razón está incluido en los estados financieros de noviembre, cuál es la intención de incluirlos. Me parece que aquí, se está induciendo a error a la Junta Directiva Nacional, en el momento que se aprueben unos estados financieros con este punto f); en donde estaría asumiendo ante cualquier situación futura, la responsabilidad quienes aprueben este estado financiero con esto, al señalar que ya conocía en noviembre de esta situación”

La Sra. Lutgarda Castro Corella, Tesorera señala que, en efecto, estos son los estados financieros del mes de noviembre, pero; se conoce y se están aprobando el día de hoy 18 de enero y ya esta Junta conoció de la situación en este mismo mes (enero), pero es decisión de la Junta si se modifica o no. Se incluye en la redacción, de los estados al 30 de noviembre, pero no se especifica la fecha en que la Junta

conoció del asunto. Considera que se debe de mantener la redacción porque la fecha de aprobación es el día de hoy.

El Sr. Roberto Aguilar, Vocal. Señala que él como miembro del Comité Ejecutivo, no vio ese detalle del punto g) señala que se debe de hacer una aclaración y/o se debe de corregir ese inciso ya que se debe de ajustar a la realidad del momento (noviembre), de lo contrario lo votaría en contra.

El Sr. Oscar Mario Garbanzo, solicita que conste en actas lo siguiente: “Secundo totalmente lo que acaba de decir Vilma y Roberto. Si ustedes se dan cuenta, desde hace rato, estoy hablando precisamente de estos 125 que son 175 y porqué, datos que se pagaron supuestamente en diciembre se vienen a reflejar en noviembre. Acordémonos que esto es una foto de cómo estaban los estados en noviembre, no en diciembre. Entonces estoy totalmente de acuerdo en que se tiene que eliminar esa frase de ahí, porque están dando a entender que la Junta, desde aquel momento ya conocía del error y eso es falso”

El Sr. Eduardo Zamora, Vicepresidente, solicita que conste en actas lo siguiente: “Quisiera hacerle un llamado al Financiero y al Comité Ejecutivo porque; esto tuvo que haberse aprobado en diciembre y no se hizo, se está haciendo hasta en enero, los de diciembre, se verán en febrero, sí más no me equivoco y así vamos, pero no podemos seguir atrasando estas cosas por este tipo de cosas o de errores. Si nosotros lo hubiéramos tenido listo cuando el Banco lo pidió, ya lo hubiéramos mandado, pero nos atrasamos esperando o haciendo esperar al Banco la aprobación de algo que; ya debería estar que esto quede en actas y que sea un llamado de atención para los miembros de Junta, recordar en qué momento es cuando que tenemos que aprobar los estados financieros para evitar precisamente este tipo de cosas”

La Sra. Lutgarda Castro Corella, Tesorera señala que: “Hay un acuerdo de Junta de qué se van a ver a los Estados Financieros en la tercera semana del mes, porque es en la tercera semana que el Comité Ejecutivo los aprueba para pasarlos a la Junta Directiva y la Junta Directiva tiene que verlos en la sesión ordinaria y así estaba el acuerdo. ¿Qué es lo que pasa? Qué lastimosamente, dejamos los Estados Financieros para después primero y segundo curiosamente y aquí se lo digo, en el mes de diciembre el mes de noviembre y diciembre no se pasaron los Estados Financieros. Los Estados Financieros del mes de noviembre fueron recibidos por esta servidora, el 9 de enero donde yo lo solicite, así que como como les repito yo hago todo lo que de mí depende, cómo dice mi promesa, pero igual y trato, honestamente trato, de hacer todo lo que de mí depende y los he presentado aquí cuando han llegado a tiempo, los he presentado pero igual, creo que esto es también nosotros como Junta Directiva poner las barbas en remojo y que dejemos pospone de posponer temas y pongamos los puntos que son importantes.

La Sra. Ileana Boschini López, Presidente, solicita que conste en actas lo siguiente: “Hay un acuerdo de que los estados financieros los conoce el Comité Ejecutivo, la tercera semana del mes siguiente, para que se traiga a la siguiente sesión ordinaria de la Junta Directiva, eso es lo que está establecido. En diciembre, hay menos días de trabajo, no nos reunimos pero además debo respaldar lo que dice Lutgarda, qué tanto a ella como a mí, los estados financieros nos fueron enviados el 9 de enero, luego en Comité Ejecutivo que tuvimos en enero, atendemos una capacitación que nos dio el BAC, sobre inversiones y no tuvimos tiempo de ver los estados financieros y luego ayer; teníamos sesión extraordinaria, para ver estados financieros y sucedió un accidente con el esposo de Lutgarda, entonces no tuvimos sesión y la trasladamos para el día de hoy y estamos viendo esto hoy en Junta, minutos después de que el Comité Ejecutivo lo aprobó. Este tema es importante porque, cuando nosotros presentamos los estados financieros de octubre, que se presentaron en noviembre, para efectos de trámites del crédito con el Banco Popular, esos sí fueron presentados en noviembre; entonces la situación anómala se está dando en

este mes de noviembre, tomando diciembre y los atrasos que obviamente se tiene porque, no se sesionó tan frecuentemente como se hace en otros meses Yo quería aclarar esto para que vean que, durante todo el año hemos estado llevando los estados financieros bastante al día, pero se dio esta situación hoy y sí es muy importante que estos estados financieros se aprueben para que; el viernes que tenemos la reunión con el Banco Popular podamos entregarlos. Ellos nos están pidiendo los estados financieros de noviembre, no los de diciembre, eso es una ventaja si nosotros atrasamos esto, nos van a pedir los de diciembre y entonces, vamos a tener otra vez que; hacer esta maratón de aprobar de manera emergencia en el Comité Ejecutivo y luego en Junta Directiva Nacional. Entonces yo creo que aquí, lo que hay que buscar que; en el acuerdo de aprobación de los estados financieros, se diga cómo se quiere que quede redactado, para que corrija y aparezca como la Junta Directiva lo determine”

Se da lectura al punto f) de los estados combinados del mes de noviembre que textualmente señala: “Con relación a los adelantos a proveedores contempla un monto de ¢125.000.000 los cuales corresponden a un pago realizado a FUPROVI en la compra de la nueva sede nacional, en las cuales existen dos letras de cambio una por ¢621.875.000 y otra por ¢796.875.000, en la que por error se pagó la segunda de primero, de los cuales FUPROVI reintegro ¢50.000.000, quedando el saldo de los ¢125.000.000 de los cuales es de conocimiento de la junta esta situación”

Se discute y se propone la siguiente redacción de acuerdo:

Aprobar los estados financieros del mes de noviembre del 2022, modificando la nota financiera #05, en el punto f, del documento de los Estados Combinados en la página 12 para que se lea de la siguiente manera:

“f) Con relación a los adelantos a proveedores contempla un monto de ¢125.000.000 los cuales corresponden a un pago realizado a FUPROVI en la compra de la nueva Sede Nacional, de la cual existen dos letras de cambio una por ¢621.875.000 y otra por ¢796.875.000; por error se pagó la segunda letra de cambio, por lo que FUPROVI reintegró ¢50.000.000.”

Se somete a votación quedando de la siguiente manera:

Votos a favor: Oscar Garbanzo, Ileana Boschini, Lutgarda Castro, Eduardo Zamora, Roberto Aguilar, Maribel Monge y Marvin Herrera.

Votos en contra: Vilma Fallas, Karold Ulate, José Luis Arguedas.

ACUERDO #02-34-2022/23

Aprobar los estados financieros del mes de noviembre del 2022, modificando la nota financiera #05, en el punto f, del documento de los Estados Combinados en la página 12 para que se lea de la siguiente manera:

“f) Con relación a los adelantos a proveedores contempla un monto de ¢125.000.000 los cuales corresponden a un pago realizado a FUPROVI en la compra de la nueva Sede Nacional, de la cual existen dos letras de cambio una por ¢621.875.000 y otra por ¢796.875.000; por error se pagó la segunda letra de cambio, por lo que FUPROVI reintegró ¢50.000.000.”

APROBADO POR MAYORÍA. ACUERDO EN FIRME

Justifica Oscar Mario Garbanzo, Fiscal “Doy mi voto a favor por la urgencia y el momento histórico y el esfuerzo que estamos haciendo como Junta, para consolidar este edificio y estas instalaciones en Moravia. Voto los estados financieros a favor, con las observaciones que acabamos de hacer y llamo la atención para que se presenten con tiempo, vean que hasta el Comité Ejecutivo, lo había aprobado y sin embargo; no se habían fijado en errores como estos, que se presentaron y una vez más, reitero la necesidad de que los documentos vengan aquí, con la firma de los de los funcionarios, para saber quiénes son y que sean realmente los documentos que ellos nos están enviando y están dando su visto bueno de que ya fueron revisados y analizados completamente, antes de llegar aquí a esta Junta, primero antes del Comité Ejecutivo y luego a esta Junta Directiva”

Justifica Roberto Aguilar. Vocal de la siguiente manera “La situación que se está arreglando, no es una situación material, sino de revelación, digamos no es un dato que a nivel contable iba a afectar los resultados de los estados financieros, sino, al fin y al cabo, es un tema de revelación, que sí se hizo para transparentar la información que estaba ahí. Sin embargo, también los voto porque es obligación de la Junta Directiva, analizar los estados y votarlos. No los voto porque, exista urgencia con el tema del crédito y esto es porque realmente, el siguiente punto de acuerdo que viene que es, ver el análisis de la propuesta de FUPROVI posiblemente, ya el crédito no es una posibilidad por lo menos para mi criterio, que la organización tenga que requerir, dado que se hacen pagos en el efectivo y si ese dinero entra, sería un dinero ocioso, mientras tanto no exista un plan de inversión”

Justifica Eduardo Zamora, Vicepresidente “Parte de lo que dice Roberto, es muy claro y muy cierto, yo creo que con esto que; estamos haciendo es un acto de transparencia nada más. Vean que esa nota pues, no afecta a los estados financieros y ni nos va a perjudicar y si coincido con Roberto que ahora cuando veamos la parte de los pagos el préstamo, no tiene para mí, razón de ser”

Justifica, Vilma Fallas Méndez, Secretaria. “Los estoy votando en contra, por varias razones: La primera, según el artículo 80 del P.O.R., los estados financieros deben de remitirse a la Junta Directiva Nacional, en los primeros días de cada mes. El día de hoy estamos nosotros, recibiendo unos estados financieros de noviembre, cuando deberíamos de estar analizando los estados financieros de diciembre y no los del mes de noviembre. En este caso, no hay ninguna razón, que se haya establecido por escrito, ni oficialmente que justifique el incumplimiento de lo señalado en el artículo 80 del P.O.R. Como Junta, estamos conociendo unos estados financieros que fueron enviados a los correos el día de hoy. Estados que también fueron enviados y conocidos en una sesión que recién finalizó, del Comité Ejecutivo Nacional y se nos solicita a esta Junta que de manera urgente los analicemos y además le demos su aprobación, aduciéndose la necesidad de presentarlos ante la entidad bancaria para la justificación de un crédito ante el Banco Popular. Los votos en contra por qué; como miembros de Junta, necesitamos un poco más que unas horas, para analizarlos, además por falta claridad de los procedimientos hechos para la consecución del crédito y falta de claridad en cuanto a los pagos hechos hasta el día de hoy y los que faltan por hacer. En cuanto al documento debo decir que: los voto en contra, por lo que acaba de suceder ya que, se trató de inducir a error al dar por cierto que esta Junta Directiva, conocía de este pago de más de los 175 en noviembre, cuando realmente se conocieron hace una semana, razón por la cual, se está procediendo a hacer la modificación en el acto, en este momento para efectos de la aprobación de estos estados financieros”

Justifica, Ileana Boschini Presidenta: “Para mí es importante que esta Junta Directiva, aclare si tenemos un Comité Negociador o nó, porque de la sesión anterior, se dijo que ya el Comité Negociador no hacía falta. Si nosotros tuviéramos ese Comité Negociador, ese correo del Banco Popular en donde se pide

información, le hubiera llegado a ese Comité, pero fue voluntad a esta Junta Directiva que el Comité se disolviera entonces este, ese correo no se le remitió a nadie y por eso, como Presidente, lo habíamos recibido y por eso les comuniqué, que era necesario aprobar los estados financieros de noviembre 2022 y por eso había que meterlo en la agenda del Comité Ejecutivo, que ya estaba en la agenda de la semana pasada del Comité Ejecutivo, pero no se lograron ver ya qué; estaban en la agenda para ayer pero, por el inconveniente del accidente del familiar de Lutgarda y se tuvieron que ver hoy . Roberto fue claro hace un rato y pidió disculpas por esa frase que decía de la Junta Directiva; realmente se nos pasó, no nos dimos cuenta de que; esa frase estaba ahí, este y eso es lo que se trató de corregir con la redacción del acuerdo y la redacción de ese punto f) de los estados financieros. En ningún momento, en ningún momento, repito, el Comité Ejecutivo quiso inducir a error a esta Junta Directiva y eso quiero que quede muy claro, porque la compañera Vilma acaba de decir qué el Comité Ejecutivo, quiso inducir a error a esta Junta y eso es totalmente falso”

Justifica el Sr. Oscar Mario Garbanzo Fiscal, “Quiero secundar las palabras de Ileana en el sentido de que, creo que Roberto fue el primero en aceptar el error del Comité Ejecutivo y no le di mala fe, de que los vinieran a presentar con ese error”

Justifica, el Sr. José Luis Arguedas, Jefe Scout. “Voto en contra porque, un documento tan importante Cómo son los estados financieros, llego en un momento muy incómodo hoy en la mañana, para tenerlo listo y leído y todo, ahora en la noche y los no somos muy ducho en cuestiones financieras, tenemos que leerlo con un poquito más de calma y pues un documento tan importante no se aprueba así porque así y yo en realidad solo le pude dar un vistazo vuela de pájaro por eso mi oposición”

La Sra Ileana Boschini, Presidente, solicita que conste en actas que “Yo necesitaba el visto bueno de Lutgarda para hacerles llegar los estados financieros, para mí como lo mencionaba hace un rato, la opinión de la Tesorera en estos temas es esencial e importantísima y nosotras estuvimos conversando sobre la necesidad de revisar los estados financieros y cuando ya tuve el visto bueno de ella, fue cuando se los envié al resto de la Junta Directiva para qué verlo en la sesión”

La Sra. Lutgarda Castro Tesorera, solicita que conste en actas que “El tiempo que nos dieron para revisarlos fue demasiado corto, por eso es que cómo dijo Ileana, si tuviera previsto de qué un familiar mío hubiera tenido un accidente pues, entonces lo hacemos de otra manera, pero eso fue totalmente fortuito”

ARTÍCULO VI: PAGOS POR LA COMPRA DE LA SEDE: NECESIDAD DE FUPROVI DE FLUJO DE EFECTIVO POR COMPROMISO DEL 24 DE ENERO DEL 2023.

La Sra. Maribel Monje, Vicepresidente, informa que, se sostuvo una reunión de negociación con la Sra. Silvia, que es el enlace con FUPROVI en la que se nos dijo que hay una letra de cambio que hay que cumplir. Sin embargo, tomando en cuenta que se les había pagado por adelantado una parte, aunque fuera por error, el dinero lo tenían ellos. Ante la imposibilidad de la toma de decisiones, por parte del enlace con FUPROVI, se llama a doña Monserrat, la cual muestra anuencia a conversar ya que, estábamos entre instituciones de bien y nos indica que; no se nos quiere dañar, a pesar de que el préstamo no ha salido, lo cual es comprensible por las actividades de fin de año, sin embargo, la letra existe y se debe pagar. Ellos, piden el desembolso de ₡ 200.000.000,00 millones de colones, para la fecha pactada del 24 de enero, ya que ellos tienen compromisos que asumir con ese dinero.

Se procede a explicarle, la posibilidad de un pago de 100 millones que ya autorizó la Junta Directiva y se les indica que, se está a la espera del préstamo y que se está valorando este pago, con fondos propios. Ellos insisten en el pago de los 200 millones de colones, de manera definitiva. Se les solicita un tiempo,

para traerlo a esta Junta, para que se nos apruebe el otro pago de 100 millones, sobre la letra de cambio. Ella fue flexible, y propusimos que; sobre los 200 millones, se le paguen, si sale el préstamo, nos devuelven los 100 millones sobre el préstamo, es decir; ya le dimos los 100 millones que la Junta ya autorizó, faltan 100 millones para cubrir hasta el 24 de enero y ellos van a esperar hasta el préstamo. Entonces, cuando el préstamo llegue, ellos nos devolverían esos 100 millones que vamos a pagar antes del 24 para que la plata se tome del préstamo y no de fondos propios, los 100 millones de esos 200.

El Sr. Eduardo Zamora, Vicepresidente, señala que; ellos calcularon era el flujo de caja y necesitan los 200 millones para poder trabajar y cuentan con el pago de los 200 millones para el 24 de enero. Hay que quedar claros que el 24 de enero, se aplica la segunda letra de cambio, que es por los 700 millones, menos lo que ellos devolvieron, entonces, si se les paga ahora 100 millones de colones y ellos cambiarían o eliminarían la letra de cambio de los 796 millones que era originalmente. Y si el préstamo sale, ellos le hacen una nota al Banco, para que; el Banco les pague a ellos el monto que le corresponde y el resto la diferencia; a nosotros, de tal forma que; nosotros recuperemos ese dinero, porque el Banco se lo gira a ellos (FUPROVI) directamente y ellos hacen una nota de compromiso, solicitando al Banco que lo reintegren. Pero si no se les paga los 100 millones de colones ahora, el 24 ellos, si no le pagamos la diferencia de esa letra de cambio, ellos la ejecutan

Señala que considera importante pagarles los 100 millones a FUPROVI y que ellos eliminen esa letra de cambio y que se genere una nueva letra, por la diferencia y ante el análisis de los estados financieros, respalda la posición de Roberto en cuanto a que considera que no es necesario el préstamo.

El Sr. Roberto Aguilar. Vocal, solicita que quede en actas lo siguiente: "Tengo dudas y ojalá se me aclaren ahorita, para ver si logramos ver el resto; ellos no están contemplando que los 125 millones que están de más, fue un adicional que eventualmente, podrían ellos tomar como un abono; a esos 200 millones o ellos ya asumieron que eso fue plata que entró y ellos no van a considerar esos 125 millones también como ofrenda de los 200 millones previos, que se han pagado; porque en la sana teoría, ellos debieron haberlos devuelto y por eso quiero que queden actas, porque a mí me preocupa, el hecho de que solamente devolvieron 50 millones, por qué no devolvieron los 175 millones de una sola vez, eso toda todavía no se ha explicado o nadie sabe, o nadie ha podido decir acá en esta Junta, el porqué es que no devolvieron los 175 millones. Bueno no tengo claridad, porque, al fin y al cabo, ahorita ellos no están considerando esos 125 como parte eventualmente del pago o de estos \$200 millones, pero bueno, yo sé que en esa negociación, ellos tienden a ganar al fin al cabo es así"

La Sra. Ileana Boschini, aclara que; cuando se sentaron a negociar, les dijeron a FUPROVI que; si de esos, 125 millones se podían considerar en el pago y la asociación completa con 75 millones la diferencia para llegar a completar los 200 millones que ellos solicitan, se les pague el 24 de enero, en la nueva propuesta, pero nos dijeron que no. La realidad es que, tenemos una letra de cambio que en cualquier momento ellos el 24 de enero, la pueden hacer efectiva ahí y no tenemos nada más que negociar y más bien tenemos que pagar. Viéndolo desde afuera, ellos están con una necesidad de efectivo tan tremenda que la plata, que se les pagó adelantada, ya la gastaron.

El Sr. Roberto Aguilar. Vocal, solicita que quede en actas lo siguiente: "Se está devolviendo la solicitud a esta Junta como yo anteriormente lo dije. Considero que; eventualmente ya se materializó el riesgo que yo había establecido la sesión, en donde se aprobó la compra de terreno, dado que; indique en su momento, que lo ideal era primero, tener el crédito y después comprar; ahora al fin y al cabo, vamos a tener que realizar el pago por la inmediatez con recursos propios y ya siento que es indudablemente innecesario el crédito, porque como lo dije en el Comité Ejecutivo y lo repito aquí en Junta, si no tenemos un Plan de Inversión para saber cómo utilizar ese millón de dólares, que se va a pedir de crédito, vamos a tener plata ociosa pagando intereses, a sabiendas de que no existe un Plan y ya tuvimos el resultado del informe de la empresa que dio el día lunes, en relación al tema de las posibles opciones de inversión en donde no aparece ninguna inversión; entonces tendríamos que iniciar con un plan de inversiones para poder pensar en pedir un crédito y dicho esto Lamentablemente creo que se materializó el riesgo que en su momento alerte y aquí se han venido materializando otras situaciones irregulares como el pago adicional y demás

acciones en las cuales yo le solicitaría a la junta que exista un acuerdo para que esté ahí y se pueda votar en su momento y no se si lo puedo exponer ahora mi moción de fondo”

Considerando el tiempo, la Sra. Ileana Boschini presenta una moción de orden para extender el tiempo hasta las 22 horas

Se somete a votación la moción y se acuerda:

ACUERDO #03-34-2022/23

Extender el tiempo de la sesión hasta las 22 horas para terminar de atender el tema pagos por compra de la Sede”

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

El Sr. Oscar Mario Garbanzo Fiscal, solicita se le aclare el porqué; por un lado, dicen que ya el crédito no puede ser necesario pero, por el otro lado dicen que cuando venga el crédito FUPROVI, devuelve los 100 millones para que el banco siempre los aplique, entonces yo quisiera que me aclaren eso

La Sra. Ileana Boschini, Presidente, aclara que; pese a que el Banco está atrasando el préstamo y que además consultan sobre cómo le estamos a haciendo frente a la deuda, y ya se les dejó claro que lo importante es el préstamo.

La Sra. Lutgarda Castro Tesorera, señala que concuerda con el Sr. Eduardo Zamora respecto de que si la Junta acepta las condiciones de pagos de 200 millones por mes, entonces realmente no es necesario el crédito, pero si esta Junta dice que si es necesario; entonces no entiendo el por qué el Banco tiene que depositarle a FUPROVI, el dinero del préstamo. Me preocupa que tomando en cuenta que, si nosotros le depositamos a FUPROVI, 175 millones de más y no tuvieron la capacidad para devolvérselo, entonces; qué garantía tiene de que si se le va a depositar todo el dinero del préstamo y que nos van a devolver la diferencia.

La Sra. Ileana Boschini aclara que, en la negociación, Monserrat, les dijo que ella no tiene ningún problema en decirle al Banco que les depositen lo que se les debe y que se deposite lo demás la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, ella envió una nota que la va a compartir.

Continua la Sra. Lutgarda Castro Tesorera, señalando que; de verdad le preocupa que, ante la situación vivida, hay que recordar que ellos devolvieron 50 millones y se dejaron o apropiaron de 125 millones que no le correspondían en ese momento, aun y cuando había una letra de cambio, cuánto nos podría haber costado recuperar esos 125 millones de colones si fuera este el caso. Lo más sano, es que si continuamos con el crédito; el Banco lo deposite directamente a la Asociación y que nosotros les giramos a ellos porque; nosotros somos los que estamos firmando y somos los dueños de la deuda y no tenemos que estar pidiéndole a nadie, que nos devuelva plata, ya que el crédito está a favor nuestro y en segundo lugar, si nosotros vamos a sacar plata de los fondos propios, no tiene razón el crédito y honestamente me da miedo pedir un préstamo de tantos millones y que se pierda en errores”

La Sra. Ileana Boschini, solicita que conste en actas lo siguiente: “Nosotros cuando le comunicamos a la comunidad Guía y Scout, les dijimos que se estaba financiando una parte con fondos propios y otra parte de un préstamo. Porque la gente está tranquila, hay mucha gente que le preocupa que, nosotros hagamos una compra y desfinanciamos a la Asociación, ante la eventualidad de la perdida de los ingresos que tenemos año a año y por eso es que se solicita el préstamo, para seguir nosotros teniendo nuestros fondos, los cuales invertimos ganamos intereses y además estamos obteniendo un préstamo que, en ningún lado nos lo darían en las condiciones en la que nos están dando, donde nos están cobrando la tasa básica pasiva nada más.

Ya solo eso nosotros, teniendo esa plata invertida, ya le vamos a sacar más, de lo que nos están cobrando de intereses si nó; para que tuvimos la reunión, la semana pasada con BAC para ver posibilidades de inversión y conste, que no es que vamos a hacer inversiones de riesgo, porque lo que hablamos con la gente del BAC, nosotros somos muy conservadores, en el manejo de nuestros fondos. Sin embargo; de la forma que estamos manejando las inversiones actualmente, estamos perdiendo la oportunidad de obtener mejores ganancias, entonces a mí me preocupa, uno que se piense en gastar la plata y no aprovechar el préstamo, que nos están dando en unas condiciones muy buenas primero y segundo que ya nosotros nos comprometimos ante la comunidad Guía y Scout, en una forma de pago que se había especificado en una sesión de Junta Directiva, entonces quién le va a explicar a la comunidad Guía y Scout, que estamos cambiando la forma del financiamiento, y por otro lado, sabemos que necesitamos invertir para poder generar fondos propios, que nos independicen del dinero que recibimos anualmente, de la gente que paga el marchamo y bueno, por qué no tenemos el Plan de Negocio, pregunto por qué no tenemos el Plan de Negocios, somos la Junta Directiva, somos el órgano de gobernanza, por qué no tenemos el Plan de Negocios, eso es lo que nos va a preguntar la comunidad Guía y Scout o es que estamos en nuestra zona de confort y vamos a seguir haciendo siempre lo mismo, esperando que nos lleguen los fondos de la gente que paga el marchamo. Bueno, tomen una decisión, pero explíquenle a la comunidad Guía y Scout cuál es la visión que tiene esta Junta Directiva, seguir sentados esperando plata que nos entra fácil”

El Sr. Roberto Aguilar. Vocal, solicita que quede en actas lo siguiente:” Doña Ileana, yo creo que no es de recibo, que usted indique que nosotros tenemos que explicarle de manera general, nosotros todos nosotros, creo que tampoco fue un acuerdo de mayoría absoluta, no fue unánime, ya que hubo un sector de esta Junta Directiva, que advirtió que esta situación podía pasar, un acuerdo que existe, pero también se dieron criterios técnicos que se fundamentaron, porque hubo un análisis de parte de una empresa, que dio un estudio de factibilidad y que por lo menos yo, como técnico en el área, me acogí a la mejor recomendación que daba esta gente, que era por medio de un crédito y que la lógica era, que no se podía iniciar el proceso de compra, sin tener la aprobación del crédito y que ahora vengan a decir que a la mejor opción es, seguir sacando el crédito y hacer lo que hacen la mayoría de familias costarricenses de endeudarse para vivir el día a día, sin tener un plan de inversión y en este caso el Plan de negocios no existe. Entonces vamos a tener plata guardada metidas en inversiones para ganarnos un poquillo más, a sabiendas de que estamos pagando intereses que; al fin y al cabo, también eso es una deuda, deuda que va a tener que ser honrada durante el plazo que tenemos y sin multiplicarse en la dinámica que debería ser lógica, de una tasa de rendimiento alta, para poder ejecutar acciones para el mejoramiento del programa educativo y eventualmente, seguir generando recursos o para la visualización de la comunidad, o la sociedad costarricense y que también lucremos algo cuando esa gente viva nuestras aventuras

Qué quiero decir con esto, sí tiene razón, no tenemos un plan de negocios y es culpa de esta Junta Directiva, pero más que esta Junta, también es culpa de las Junta Directivas anteriores; porque esa información, esa política tiene ya muchos años desde que se fue Peggy y ahora se hizo un esfuerzo para que contratar a una empresa para que nos presentara un Plan de Negocios y no salió y salió también mal por situaciones que conversamos en el Comité Ejecutivo, qué es que lamentablemente nuestra organización, tiene grandes problemas de personal porque, el Director General anterior, no le dio el matiz a este proyecto como tenía que ser y después tuvimos problemas a nivel de comunicación para que esto llegara a más personas, entonces, lamentablemente tenemos un bucle ahí de situaciones inconclusas y que no se van a solucionar sacando un crédito, teniendo plata guardada y ganándonos un 2% de interés anual de más sobre esa plata a sabiendas de que al fin y al cabo es mucho muchísimo más, de lo que la organización necesita y merece.

Entonces, yo sí tengo claridad que hay que honrar la deuda con FUPROVI, porque es nuestra responsabilidad como miembro de Junta, honrar esa deuda, aunque la organización ahora quede con una liquidez menor, de la que pudimos tener hace unos meses y eso al fin y al cabo, si va a ser nuestra responsabilidad como Junta Directiva y vamos a tener que asumir esa responsabilidad, porque al fin y al cabo para eso estamos aquí, para tomar decisiones y si en su momento un sector de la de la Junta Directiva, decidió que esa era la mejor opción, sin utilizar los criterios técnicos que estaban planteados y las recomendaciones que dimos algunos compañeros, eso es otra historia, pero al fin y al cabo yo sí soy

de la idea que debemos de mantener firmeza para pagar esta deuda, pero que el crédito no es ya viable, porque tendríamos que sacar plata prestada para reforzar inversiones que se está gastando, ese no es el punto. Entonces, por favor les pido a la Junta que analice con claridad esto y que se llegue al acuerdo más razonable y que por favor el destino después no me vaya a dar la razón, por segunda vez, sobre estos temas gracias”

El Sr. José Luis Arguedas, Jefe Scout Nacional, señala quiere claridad sobre el adelanto de los 125 millones de más, sobre el porqué si hay que hacer un pago de 200 millones, porque no están reconociendo esos 125, consulta si siempre queda la letra de 796 millones, porque se habla de tractos de 200 millones, entonces al reducirse la deuda la letra ya no sería de 700 millones, sino mucho menos.

La Sra. Ileana Boschini, señala que se tienen los registros de los pagos que se han efectuado hasta el día de hoy ahí, la letra de cambio actual sigue siendo de 796 millones y si ellos (FUPROVI) quiere hacerla efectiva, se tienen los recibos de respaldo para demostrar que, y se ha pagado y que no, lo correcto es firmar nuevas letras de cambio para enfatizar que no hay una letra de cambio que realmente acordamos

El Sr. José Luis Arguedas, consulta si hay alguna inmobiliaria, que esté poniendo a la venta el edificio de San José, ya que todavía tiene nuestra rotulación.

Se le aclara que este es un tema pendiente por resolver.

El Sr. Eduardo Zamora, señala que; Roberto tiene razón en algunas cosas, pero se hizo una negociación. El Banco, pudo haber dado la plata en diciembre o ahora, esos son los riesgos que hay que tomar, pero hay que evaluar cuantos son, los intereses del préstamo en el tiempo y cuanto hay que pagar al año, porque también tenemos que tomar en cuenta, que el valor del edificio puede ser de hasta un 90% de la deuda, en donde con la venta se puede liberar la deuda y/o hacerle frente a las posibles inversiones o a los negocios que se quieran implementar, por lo que urge poner en venta el edificio, rotularlo por todos lados y anunciarlo, además de tomar la decisión de si nos quedamos con el crédito, o con la venta al edificio vamos a subsanar el pago; aquí lo que hay que decidir es si la inversión o el préstamo.

La Sra Vilma Fallas, Secretaria, solicita que quede en actas lo siguiente: “En este momento hay una mezcla de mucha información que no está del todo clara y están poniendo en la mesa de discusión, temas sumamente sensibles, que requieren de más tiempo para la toma de decisiones que solamente, escasos 6 minutos que le quedan a esta sesión. Entendemos todos que; el día 24 de enero hay una letra de cambio y que este es un documento legal ejecutable y ellos (FUPROVI) nos hacen una oferta de pagos en tractos de 200 millones de colones.

Desde el momento mismo, en que se toma el acuerdo de la compra de esa propiedad, de la cual yo me opuse y establecí en ese momento las razones; se han venido dando una serie de inconsistencias que yo espero después, enviar un documento a la Junta Directiva Nacional para que; este tema se vuelva nuevamente al análisis y podamos hacer esta sucesión de hechos que; realmente no calzan, empezando precisamente por los pagos los montos, el tipo cambiario del dólar al colón, el tema de la no transparencia y cuando hablo de no transparencia, significa más bien, de falta de información por parte de algunos miembros de Junta, en estas negociaciones que; se han hecho y de los acuerdos que se han tomado y que se han ejecutado y que incluso sin el visto bueno de la Junta Directiva por parte de la Comisión Negociadora y más aún en este momento cuando estamos hablando de un crédito, con el Banco Popular que; se supone estaba listo para ejecutar, según se nos indicó en dos sesiones anteriores, de que todo estaba listo, para este crédito de un millón de colones, sin embargo en este momento, uno de los temas que me genera un gran signo de pregunta es que, esta Junta Directiva, por mayoría acuerda se suscriba un crédito para subsanar este proceso de pago FUPROVI y no se nos consulta sobre cuál es la garantía hipotecaria que se estaría poniendo a responder al crédito, en esta instancia bancaria. Realmente sorprendida, yo en este momento, no podría tomar ninguna decisión, creo que es necesario que esta Junta en pleno, especialmente para los que no tenemos la información, se nos haga llegar por parte de la Dirección General, Comité Ejecutivo y de la Comisión Negociadora y por parte los representantes legales, algunos documentos que son imperativos conocer, para poder resolver y tener la claridad de todo este

proceso y que tenemos que considerar antes de definir un monto superior a los 100 millones de colones que se aprobaron, en la sesión anterior, para que podamos definir si se continúa o no con un crédito, del cual muchos tenemos todavía una nebulosa y necesitamos la información para poder entender”

La Sra. Ileana Boschini, solicita que conste en actas lo siguiente: “Yo quisiera que la señora Secretaria, puntualice qué se le ha ocultado de parte del Comité Ejecutivo, Comité Negociador o cualquier otro miembro de la Junta Directiva Nacional, porque aquí, se ha sido totalmente transparente y el Comité Negociador no ha tomado ninguna decisión ya que todas las decisiones se han llevado a la Junta Directiva. Los documentos que se tengan que llenar, está aprobado el crédito y si una entidad bancaria, te pide llenar un formulario para poder facilitar que los funcionarios se les pague por medio del Banco Popular que es la entidad con la que se está negociando, eso no hay que pedirle permiso a nadie, los documentos, que te pidan enviar los estados financieros que te pidan cómo estás pagando la diferencia porque préstamo no ha salido, eso es información, eso no es ningún compromiso que se está adquiriendo a espaldas de esa Junta, es pura información lo que están pidiendo, entonces es muy serio Vilma lo que usted acaba de decir qué; parte de los miembros de esa Junta, le estamos ocultando información y eso es repito una vez más, una aseveración falsa, totalmente falsa”

La Sra. Vilma Fallas, responde y solicita conste en actas lo siguiente: “Yo como miembro de la Junta Directiva Nacional, voté en contra del crédito y establecí las razones. Como miembro de la Junta Directiva Nacional, estoy sorprendida de la velocidad de ejecución de algunos acuerdos, estoy sorprendida de que el 21 de septiembre se aprueba la compra y el día 23 de septiembre se concreta la compra. Se conoció sobre el pago de más y se le informa a la Junta Directiva Nacional de manera oficial, hasta unos meses después de haberse ejecutado el pago. Se suscriben dos letras de cambio, estableciéndose el último pago 4 meses después del primer pago, en ese caso no conocíamos nosotros esa información sino hasta la semana pasada, no conocía esta Junta, cuáles son los montos establecidos que se firmaron en las letras de cambio, ni nunca hemos tenido conocimiento de esa letra, nunca ha llegado nosotros esa información. No se conoce cuáles son las comisiones que se establecen para efectos de la solicitud de crédito y cuál es la garantía que se va a poner y si es una propiedad la que va a responder, cuál es esa propiedad y cuál es el acuerdo de Junta que autoriza poner a responder esa propiedad, porque; recordemos que, tenemos varias propiedades que podríamos poner a responder como como Yori, Sede Nacional, etc. Voy hacer llegar a la Junta Directiva Nacional, una nota en la que se establezcan esas condiciones, para efectos de no generar polémica sino; plasmarlas por escrito y obviamente asumiré las consecuencias, de lo que yo vaya a plasmar en el documento, porque esto no es una aseveración falsa de mi parte, sino es una realidad que yo como miembro de la Junta Directiva Nacional, vivo y lo he venido señalando en varias sesiones, de que la información no es igual para todos porque; si bien es cierto algunos han establecido esos procedimientos ante algunas instancias superiores yo quisiera preguntar aquí si los demás miembros como la Comisionada Internacional, las Jefaturas y otros como la Prosecretaria, conocen al dedillo, toda la información que posiblemente algunos, por la condición del puesto, si conocen, pero que no se puede señalar que absolutamente todos tenemos conocimiento pleno, cuando realmente la información no es completa para todos los miembros”

La Señora Lutgarda Castro, Tesorera recuerda a los miembros de Junta que se debe de tomar una decisión en cuanto al pago o no de 100 millones para completar los doscientos que solicita FUPROVI, los cuales se pagarían al 24 de enero y se laboraría una nueva letra de cambio

El Sr. Óscar Mario Garbanzo, solita que conste en actas lo siguiente: “Con todo respeto con lo que manifestó la compañera Vilma, viene a reafirmar lo que yo como Fiscal he estado diciendo durante todo el año, los documentos se presentan a destiempo, etcétera y con todo respeto Vilma, me parece inapropiada sus palabras diciendo que los documentos, que no hay información que se están ocultando, siendo que práctica, de su Secretaría enviar los documentos a destiempo como lo he manifestado durante todo el año. Si no tenía claridad, yo tengo confianza en el trabajo que has desarrollado tanto el Comité Ejecutivo, como los compañeros como la Tesorera y los negociadores con FUPROVI, creo que han sido transparentes y que nos han dado toda la información si usted tiene una duda con todo respeto me parece grosero lo que acaba de decir, en este momento, porque tuvo muchísimo tiempo para pedir, incluso tuvo todo el año para

Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica
Acta de la Sesión Extraordinaria N°32-2022/23
14 de diciembre de 2022

haber rectificado que muchos de los documentos vinieran aquí a tiempo a Junta Directiva, siendo usted la Secretaria y ya lo dije y he insistido, no se han presentado, entonces propongo que votemos el tema y que esto consiste en actas gracias

Se procede con la redacción de la propuesta de acuerdo

Al ser las 21 horas con 55 minutos Karol Ulate se retira de la sesión

Se somete a votación la siguiente propuesta:

Aprobar el pago de 100 millones de colones con fondos propios, a más tardar al 24 de enero del 2023 como abono a la deuda con FUPROVI, por la compra de la Sede Nacional y autorizar a los representantes legales a la firma de la nueva letra de cambio con los montos actualizados de la deuda para ser pagaderos al 30 de abril del 2023

Votos a favor: Ileana Aguilar, Roberto Aguilar, Oscar Garbanzo, Eduardo Zamora, Lutgarda Castro y Marvin Herrera

Votos en contra: Vilma Fallas y José Luis Arguedas

ACUERDO #04-34-2022/23

Aprobar el pago de 100 millones de colones con fondos propios, a más tardar al 24 de enero del 2023 como abono a la deuda con FUPROVI, por la compra de la Sede Nacional y autorizar a los representantes legales a la firma de la nueva letra de cambio con los montos actualizados de la deuda para ser pagaderos al 30 de abril del 2023

APORBADO POR MAYORÍA EN FIRME

Se levanta la sesión a las veintidós horas con treinta minutos.

Ileana Boschini López
Presidente

Última línea

Vilma Fallas Méndez
Secretaria
